Universidad Rey Juan Carlos

# GUÍA DOCENTE

# Terminología y Documentación

# GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (1º y 2º curso)

# CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

Fecha de publicación: 01-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

| I.-Identificación de la Asignatura | |
|---|---|
| **Tipo** | FORMACIÓN BÁSICA |
| **Período de impartición** | 1 curso, 2Q semestre |
| **Nº de créditos** | 6 |
| **Idioma en el que se imparte** | Castellano |

## II.-Presentación

La asignatura consiste en un recorrido teórico por los elementos básicos de la documentación y la terminología para su aplicación al ejercicio de la traducción y la interpretación. Se trata de dar a conocer las fuentes documentales y terminológicas existentes, y aprender a evaluar los distintos tipos de recursos, tanto en papel como en formato electrónico,
que se encuentran al alcance de los/as traductores/as e intérpretes y sirven de apoyo en su trabajo diario.
Mediante búsquedas terminológicas y documentales, el alumnado aprenderá a gestionar la información y a apoyarse en herramientas informáticas que faciliten su labor diaria de traducción e intepretación. A través de distintas actividades, tanto individuales como grupales, aprenderán a realizar un análisis crítico de los recursos disponibles en la web, lo que les conducirá a tomar decisiones traductológicas razonadas, así como a desarrollar capacidad de análisis, síntesis, exposición y resolución de problemas.
Las clases combinarán el contenido teórico con ejercicios cortos y casos prácticos que se realizarán en el aula o fuera de ella para su posterior corrección conjunta en clase. La evaluación incluirá conceptos teóricos y ejercicios de aplicación práctica de estos; asimismo, la corrección ortográfica formará parte de la evaluación de la asignatura; se trata de una destreza transversal que forma parte de la formación y evaluación de todas las asignaturas de traducción.

## II.B-Presentación en inglés

null

## III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

CON3. Conocer los distintos niveles de análisis de la lengua, su metodología específica de análisis y su terminología para profundizar en los estudios lingüísticos
COM1. Aplicar el conocimiento de la norma lingüística para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística en situaciones de trabajo o estudio
COM2. Identificar problemas y temas de investigación en el ámbito de la lengua y la literatura evaluando su relevancia para el campo de estudio
HAB2. Demostrar un dominio instrumental avanzado de la lengua española en su dimensión oral y escrita en los ámbitos académico, laboral, empresarial, institucional y profesional
HAB3. Utilizar obras lexicográficas relevantes para completar tareas o resolver problemas relacionados con la lengua y la literatura en situaciones de trabajo o estudio

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

## IV.-Contenido

### IV.A.-Temario de la asignatura

**1. Introducción: definiciones y cuestiones básicas**
1.1. Terminología
1.2. Documentación

**2. Documentación**
2.1. Fuentes documentales
2.2. Recursos documentales
2.3. Criterios de fiabilidad y correcto manejo de fuentes

**3. Terminología**
3.1. Lenguajes de especialidad
3.2. Elaboración y manejo de glosarios enfocados a labores de traducción o interpretación
3.3. Sistematización y manejo de recursos digitales para traductores/as e intérpretes

**4. Gestión de la información**
4.1 Gestión crítica y creación de recursos para la traducción
4.2. Citación bibliográfica

### IV.B.-Actividades formativas

| Tipo | Descripción |
|---|---|
| Tutorías académicas | Intercambio de ideas y resolución de dudas con la persona docente. |
| Asistencia a clases teóricas | Adquisición de contenidos teóricos. |
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias. |
| Trabajos individuales | Estudio autónomo del/de la estudiante. |
| Lecturas | Lectura / visionado de materiales textuales / audiovisuales y comentario en clase. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

| V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster) | |
|---|---|
| Clases teóricas | 18 |
| Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc. | 38 |
| Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc. | 0 |
| Realización de pruebas | 4 |
| Tutorías académicas | 10 |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc. | 38 |
| Preparación de clases teóricas | 20 |
| Preparación de prácticas/ejercicios/casos | 24 |
| Preparación de pruebas | 28 |
| Total de horas de trabajo del alumnado | 180 |

**VI.-Metodología y plan de trabajo**

| Tipo | Periodo | Contenido |
|---|---|---|
| Resolución de ejercicios, problemas, casos | Semana 1 a Semana 15 | Resolución de casos prácticos, lectura analítica de fuentes y ejercicios prácticos. |
| Clases Teóricas | Semana 1 a Semana 15 | Adquisición de contenidos teóricos. |
| Tutorías académicas | Semana 1 a Semana 15 | Intercambio de ideas y resolución de dudas con la persona docente. |
| Seminarios | Semana 1 a Semana 15 | Revisión de materiales textuales y audiovisuales formativos relacionados con la asignatura. |
| Pruebas | Semana 1 a Semana 15 | Pruebas escritas. |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

**VII.-Método de evaluación**

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

**VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

**CONVOCATORIA ORDINARIA**

**SE1. Examen 1:** Prueba escrita que podrá combinar preguntas tipo test, preguntas cortas o preguntas de desarrollo. Se examinan los temas 1 y 2 del contenido de la asignatura.

- Examen presencial. Se realizará cuando finalice la exposición del tema 2, en la fecha programada por la persona docente.
- Prueba individual.
- Nota mínima para aprobar: 5/10.
- Ponderación: 30%.
- Revaluable en la convocatoria extraordinaria.

**SE1. Examen 2:** Prueba escrita que podrá combinar preguntas tipo test, preguntas cortas o preguntas de desarrollo. Se examinan los temas 3 y 4 del contenido de la asignatura.

- Examen presencial. Se realizará cuando finalicen las clases, en la convocatoria ordinaria.
- Prueba individual.
- Nota mínima para aprobar: 5/10
- Ponderación: 30%
- Revaluable en la convocatoria extraordinaria.

**SE3. Ejercicios prácticos**: Resolución de ejercicios y casos prácticos relacionados con los contenidos de la asignatura.

- Ejercicios se realizarán a lo largo del curso y se entregarán a través del aula virtual siguiendo las directrices de la persona docente.
- Trabajo individual y/o grupal.
- Nota mínima para aprobar: 5/10 calculando la nota media de todas las actividades entregadas.
- Ponderación: 30%
- Revaluable.

**SE5. Lecturas**: Comentario de lecturas, textos, películas o documentales.

- Ejercicios se realizarán a lo largo del curso y se presentarán en clase.
- Trabajo individual y/o grupal.
- Nota mínima para aprobar: no tiene.
- Ponderación: 10%.
- No reevaluable.

En todas las pruebas se valorará la capacidad de redacción y expresión escrita y oral. Los errores de redacción, las faltas de ortografía, de acentuación y puntuación bajarán la nota y en su caso pueden suponer el suspenso de la prueba en cuestión.

| Actividad | Carácter | Tipo | Nota mínima | Ponderación | Periodo | Contenido |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SE1 Prueba oral o escrita que podrá combinar diversos modelos de preguntas, tales como test, de respuesta breve o de desarrollo | Individual | Revaluable | 5 | 30% | Semanas 5 - 14 | Primer bloque: Temas 1 y 2 |
| SE 1 Prueba oral o escrita que podrá combinar diversos modelos de preguntas, tales como test, de respuesta breve o de desarrollo | Individual | Revaluable | 5 | 30% | Convocatoria oficial ordinaria | Segundo bloque: Temas 3 y 4 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SE3 Resolución de ejercicios y casos prácticos | Individual y/o grupal | Revaluable | 5 | 30% | A lo largo del curso | Trabajos individuales y/o en grupo relacionados con la parte práctica de la asignatura |
| SE5 Comentario de lecturas textos, películas o documentales | Individual y/o en grupo | No revaluable | No | 10% | A lo largo del curso | Trabajos individuales y/o en grupo relacionados con la parte práctica de la asignatura. Se realizan en clase. |

Será necesario completar todas las actividades evaluables que se realizarán en clase para hacer la media ponderada del conjunto, tanto para SE! como para SE3 y SE5. En el caso de que no se haya realizado alguna de las pruebas, esta se computará como cero. La calificación de “no presentado” se reserva exclusivamente al estudiante que no haya realizado ninguna prueba, de acuerdo con el artículo 14.6 del Reglamento de Evaluación de la URJC.
La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades revaluables con nota mínima.

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:** Quienes no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria deberán repetir solo aquellas actividades revaluables que tuvieran suspensas. En caso de no aprobar la convocatoria ordinaria, se guardarán las notas de los comentarios (SE5), así como de las pruebas (SE1) y de la resolución de ejercicios (SE3) que hubieran alcanzado la nota mínima durante la evaluación continua.
La evaluación extraordinaria permitirá la revaluación de las siguientes partes: Pruebas escritas (SE1) y Resolución de ejercicios y casos prácticos (SE3).
Para poder aprobar la asignatura en su calificación global se debe obtener como mínimo un 5 en cada una de estas pruebas.La calificación global de estas pruebas (SE1) y ejercicios prácticos (SE3) se calcula como media ponderada. En la evaluación extraordinaria se realizan por separado las pruebas y la resolución de ejercicios que hayan quedado pendientes, por lo que se deben también aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de estas pruebas es necesario que el resultado en ninguna de ellas sea inferior a 5.

**CONVOCATORIA ADELANTADA:** En la convocatoria adelantada el método de evaluación incluirá adaptaciones con respecto al de la convocatoria ordinaria, que respetarán el mismo nivel de exigencia.

**VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase**

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

**VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación**

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

**VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

**VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica**

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

| VIII.-Recursos y materiales didácticos |
|---|
| **Bibliografía básica** |

Aguilar, Lourdes (2001). *Lexicología y terminología aplicadas a la traducción*. Barcelona: Servei de publicacions de la UAB.
Baker, Mona, y Saldanha, Gabriela (eds.) (2011). *Routledge Encyclopedia of Translation Studies*. 2nd ed. London: Routledge.
Cordón García, José Antonio; Alonso Arévalo, Julio; Gómez Díaz, Raquel; y López Lucas, Jesús (2010). *Las nuevas fuentes de información: información y búsqueda documental en el contexto de la web 2*.0. Madrid: Pirámide.
Gambier, Yves, y Van Doorslaer, Luc (eds.) (2010). *Handbook of Translation Studies.* Ámsterdam: John Benjamins.
Guerrero Ramos, Gloria; y Pérez Lagos, Manuel Fernando (eds.) (2021). *Terminología, neología y traducción*. Granada: Editorial Comares.
Gonzalo García, Rosario Consuelo; y García Yebra, Valentín (2000): *Documentación, terminología y traducción*. Madrid: Síntesis.
Gonzalo García, Rosario Consuelo; y García Yebra, Valentín (2004). *Manual de documentación y terminología para la traducción especializada*. Madrid: Arco/Libros.
Kittel, Harald; Koller, Werner; y Frank, Armin Paul (dir.) (2004/2007/2011). *Übersetzung - Translation - Traduction: Ein internationales Handbuch zur Übersetzungsforschung = An International Encyclopedia of Translation Studies = Encyclopédie internationale des sciences de traduction*. Berlín/Nueva York: De Gruyter.
Linares Columbié, Radames (2004). "Bibliotecología y Ciencia de la Información: subordinación, exclusión o inclusión", *ACIMED*, 12(3), s.p.
Monterde Rey, Ana Mana (2002). *Ejercicios de introducción a la terminología para traductores e intérpretes*. Las Palmas de Gran Canaria: Servicio de publicaciones y producción de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.
Montero Martínez, Silvia; y Faber Blanchard, Pamela (2008). *Terminología para traductores e intérpretes*. Granada: Tragacanto.
Palomares, Rocío (2000). *Recursos documentales para el estudio de la traducción*. Málaga: Universidad de Málaga.
Regueiro Rodríguez, María Luisa; y Sáez Rivera, Da niel Moisés (2013): *El español académico: guía práctica para la elaboración de textos académicos*. MadrId: Arco/Libros.
Rodríguez Ortega, Nadia; y Schnell, Bettina (2005). "La terminología. Historia y evolución de una disciplina", *Manual formativo de ACTA*, 36, 83-90.
Sales Salvador, Dora (2006). *Documentación aplicada a la traducción: presente y futuro de una disciplina*. Gijón: Trea.
Sánchez Ramos, María del Mar (2020). *Documentación digital y léxico en la traducción e interpretación en los servicios públicos (TISP): fundamentos teóricos y prácticos*. Berlín: Peter Lang.
Santamaría Pérez, Isabel (2006). *La terminología: definición, funciones y aplicaciones*. Madrid: Liceus.

| Bibliografía complementaria |
|---|

| IX.-Profesorado | |
|---|---|
| **Nombre y apellidos** | IVANA KRPAN |
| **Correo electrónico** | ivana.krpan@urjc.es |
| **Departamento** | Artes y Humanidades |
| **Campus de impartición** | Fuenlabrada |
| **Categoría** | Profesor/a Ayudante Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | Si |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 1 |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.

| | |
|---|---|
| **Nº de Sexenios** | 1 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 1 |
| | |
| **Nombre y apellidos** | JUAN REDONDO JUSTO |
| **Correo electrónico** | juan.redondo@urjc.es |
| **Departamento** | Artes y Humanidades |
| **Campus de impartición** | Aranjuez |
| **Categoría** | Profesor/a Ayudante Doctor/a |
| **Titulación académica** | Doctor |
| **Responsable de asignatura** | No |
| **Horario de tutorías** | Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico |
| **Nº de Quinquenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios** | 0 |
| **Nº de Sexenios de transferencia** | 0 |
| **Nº de evaluaciones positivas Docentia** | 0 |
| | |

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: 033e0d6e02da5af34b1f8d35c4a95f1f.